Poder Legislativo
Sexagésima Cuarta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Presidencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos
- Orden del Día -

2 de septiembre de 2019

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Desahogo de la audiencia solicitada por integrantes de la Asociación de Artesanos Dolorenses, A.C., de la Agrupación Regional de Artesanos de Guanajuato, S.C., de la Asociación Civil denominada Alfarería Dolorense A.C. y de la organización denominada Artesanos Dolorenses Sociedad Cooperativa de Consumo de R.L., con el objeto manifestar sus argumentos respecto a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un empréstito

3. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 29, levantada con motivo de la reunión celebrada el 19 de agosto del año en curso.

4. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

5. Dar cuenta y radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato para que gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a fin de que realice una ampliación líquida al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, en los conceptos de gasto de capital (inversión pública), tomados de los ingresos de libre disposición que se han considerado en el pronóstico de ingresos de este ejercicio fiscal y que no han sido asignados a conceptos de gasto; asimismo, para que realice la reclasificación de las ampliaciones líquidas realizadas con recursos de libre disposición considerados en el presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal a conceptos de gasto de capital (inversión pública); así como una disminución presupuestal en los conceptos de gasto corriente fondeados con recursos de libre disposición, que fueron aprobados con un incremento superior al 4% en el presupuesto de egresos de 2019, con relación al presupuesto de egresos del año 2018; y realice una ampliación líquida al presupuesto de egresos de 2019, en los conceptos de gasto de capital (inversión Pública), con los ingresos provenientes de participaciones, que no fueron considerados en el pronóstico de ingresos de 2019; y acuerdos sobre la misma.

6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 309/2019-IV.

7. Asuntos Generales.